# Gobierno del Estado de Puebla

## Secretaría de Gobernación

Orden Jurídico Poblano

Acuerdo del Secretario de Movilidad y Transporte, que Suspende los Plazos Previstos en los Artículos Cuarto y Quinto Transitorios del Reglamento de la Ley del Transporte en Materia de Servicios Auxiliares de Arrastre, Arrastre y Salvamento, y Depósito de Vehículos, Hasta en Tanto se dé por Terminada la Contingencia por el Virus SARS-CoV2





## **REFORMAS**

Publicación	Extracto del texto
30/abr/2020	ACUERDO del Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, por el que suspende los plazos previstos en los artículos cuarto y quinto Transitorios del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley del Transporte en materia de Servicios Auxiliares de Arrastre, Arrastre y Salvamento, y Depósito de Vehículos, hasta en tanto se dé por terminada la contingencia por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y se emita otro que establezca su reanudación.

## **CONTENIDO**

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE LOS PLAZOS PREVISTOS
EN LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DEL
DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY
DEL TRANSPORTE EN MATERIA DE SERVICIOS AUXILIARES DE
ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO, Y DEPÓSITO DE
VEHÍCULOS, HASTA EN TANTO SE DÉ POR TERMINADA LA
CONTINGENCIA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19) Y SE EMITA
OTRO QUE ESTABLEZCA SU REANUDACIÓN
ÚNICO
TRANSITORIOS

ACUERDO POR EL QUE SE SUSPENDE LOS PLAZOS PREVISTOS EN LOS ARTÍCULOS CUARTO Y QUINTO TRANSITORIOS DEL DECRETO POR EL QUE SE EXPIDE EL REGLAMENTO DE LA LEY DEL TRANSPORTE EN MATERIA DE SERVICIOS AUXILIARES DE ARRASTRE, ARRASTRE Y SALVAMENTO, Y DEPÓSITO DE VEHÍCULOS, HASTA EN TANTO SE DÉ POR TERMINADA LA CONTINGENCIA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID 19) Y SE EMITA OTRO QUE ESTABLEZCA SU REANUDACIÓN

### ÚNICO

Se suspende el plazo previsto en los artículos CUARTO Y QUINTO transitorios del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley del Transporte en materia de Servicios Auxiliares de Arrastre, Arrastre y Salvamento, y Depósito de Vehículos, hasta en tanto se dé por terminada la contingencia por el virus SARS- CoV2-19 (COVID 19) y se emita otro que establezca su reanudación.

#### TRANSITORIOS

(Del ACUERDO del Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, por el que suspende los plazos previstos en los artículos cuarto y quinto Transitorios del Decreto por el que se expide el Reglamento de la Ley del Transporte en materia de Servicios Auxiliares de Arrastre, Arrastre y Salvamento, y Depósito de Vehículos, hasta en tanto se dé por terminada la contingencia por el virus SARS-CoV2 (COVID 19) y se emita otro que establezca su reanudación; publicado en el Periódico Oficial del Estado, el jueves 30 de abril de 2020, Numero 20, Décima Sección, Tomo DXL).

**PRIMERO.** El presente Acuerdo entrará en vigor el día siguiente de su suscripción.

**SEGUNDO.** Con fundamento en el artículo 26 fracción IV del Reglamento Interior de la Secretaría de Movilidad y Transporte, procédase al resguardo y registro del presente Acuerdo en la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Dependencia; y realícense los trámites conducentes ante la instancia correspondiente, para proceder a su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Puebla.

Así lo acordó y firma, en la Heroica Puebla de Zaragoza, a los treinta días del mes de abril del año dos mil veinte. El Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado. **C. JOSÉ GUILLERMO ARÉCHIGA SANTAMARÍA.** Rúbrica.